



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

27 DIC 2024

Expediente N° SO-19.561/2023.-  
**Resolución N° SO-919/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-177/2023 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-007/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-177/2023, se promociona Transitoriamente al C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 22 de diciembre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-007/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la Promoción Transitoria del C.U. Gustavo Adolfo Mamani, D.N.I. N° 16.658.432, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Matemática para Informática**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

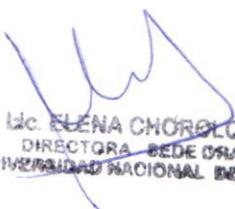
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de promoción transitoria a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, con Licencia sin goce de haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, a partir del 03/08/2024 según Resolución N° SO-026/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA - SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA